



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 27 de mayo de 2025, se da cumplimiento a la solicitud de notificación proferido por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, Magistrado Ponente: JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ con fecha 26 de mayo de 2025, dentro de la acción de tutela con radicado 63001-3333-002-2025-00068-01 de la señora Diana Esperanza Cadavid Ortiz, contra Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otros.

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	solicitud de notificación proferido por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, Magistrado Ponente: JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ con fecha 26 de mayo de 2025 Rad: 63001-3333-002-2025-00068-01	<i>Por consiguiente, se ordena que se publique en la página web oficial de la Rama Judicial, así como en la página web que se haya dispuesto por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla para la subfase especializada del IX Curso de Formación Judicial para el cargo de Juez Penal del Circuito, copia del escrito de tutela y de esta providencia, informando a los interesados que deberán allegar su pronunciamiento en el término de tres (03) días siguientes a la respectiva publicación, al correo electrónico sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.</i>	26/05/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/DMFL/AFJP